

REGION DE LA ARAUCANIA
DEPTO. DE PLATAFORMA ATENCION Y ASISTENCIA
GRUPO N° 1
2814/2010

RESOLUCION

DEROGACION TOTAL DE LA RESOLUCION QUE AUTORIZÓ EMITIR VALES POR MEDIO DE MAQUINA REGISTRADORA

DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES LABAYRU HERMANOS LIMITADA

R.U.T. N° 77.348.560-7

AVENIDA CAUPOLICAN 0451 - COMUNA DE TEMUCO

GIRO: DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES

TEMUCO, 17 de Agosto de 2010

EX-DRE.09.00 N° 4597 / **VISTOS:** La solicitud de fecha 11 de Agosto del 2010, presentada por el contribuyente antes indicado, por la que pide **DEROGACION TOTAL** de la Resolución N° 4410 de fecha 14/09/2009, emitida por la Dirección Regional de la Araucanía, que autorizó el uso de la Máquina Registradora más abajo individualizada, para emitir vales en reemplazo de boletas en el domicilio que se indica:

RUDECINDO ORTEGA 02011 -- COMUNA DE TEMUCO

MARCA	MODELO	SERIE NUMERO	TARJETA FISCAL	CAJA
ELCA - UNIWELL	LX-5700	80846956	105283	1

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6, letra B, N° 5 del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 y la Resolución N° 1813, de 28 de Agosto de 1981.

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Res. N° Ex 2.301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986;

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJESE SIN EFECTO EN FORMA TOTAL la autorización de emitir vales en reemplazo de boletas de ventas o servicios por medio de la máquina registradora individualizada en la parte expositiva de esta Resolución, concedida por Resolución N°. 4410 de fecha 14/09/2009, emitida por la Dirección Regional de la Araucanía..

El funcionario del S.I.I. deberá retirar los sellos de la máquina registradora autorizada, dejando constancia del vale de totalización General (Z) obtenido al momento del retiro de sellos, del número de Tarjeta Fiscal y del número del Rollo de auditoría correspondiente en el Libro de Vales de Totalización General e inutilizar los rollos autorizados sin uso.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL "

(FDO)

**CARLOS FUENTES SALVO
JEFE DEPTO. DE PLATAFORMA**

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.

**NAYERLIN SANDOVAL CACERES
SECRETARIA DEPTO. RESOLUCIONES (S)**

DISTRIBUCION:

- **CONTRIBUYENTE**
- **DEPARTAMENTO DE PLATAFORMA**